



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
MONTERIA**

Calle 27 No. 4-08 Centro – Antiguo Hotel Costa Real – Telefax 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, treinta y uno (31) agosto de dos mil dieciocho (2018)

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00238
Demandante: Marlon Manuel Arrieta Bello
Demandado: Dirección General de Sanidad del Ejército Nacional

Vista la nota secretarial, se observa que mediante providencia del 15 de agosto de 2018, la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal resolvió **declarar la nulidad de lo actuado a partir del auto admisorio**, dentro de la acción de tutela de la referencia, en la que esta Unidad Judicial había negado la protección del derecho invocado.

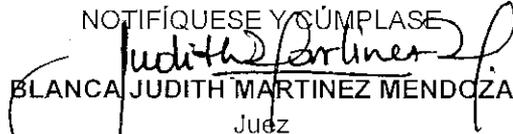
Por lo que se,

DISPONE:

PRIMERO: Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que mediante providencia del 15 de agosto de 2018, resolvió **declarar la nulidad de lo actuado a partir del auto admisorio**, dentro de la acción de tutela de la referencia, en la que esta Unidad Judicial había negado la protección del derecho invocado.

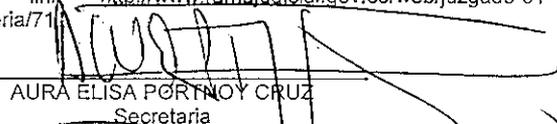
SEGUNDO: Procédase a efectuar debidamente la notificación del auto admisorio dentro de la presente acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, 03 de septiembre de 2018. El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. 051 a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71>


AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria